



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2017 Vs. 2016**

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2017, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Decretos 2209/98, 85/99, 2445/00, 2672/01, 0984/12 y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, implementadas en el Instituto, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el primer trimestre 2017 vs. 2016.

ALCANCE

Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó el comportamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se aplica la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se examinó y realizó comparativos que nos llevaron al análisis de estos gastos.

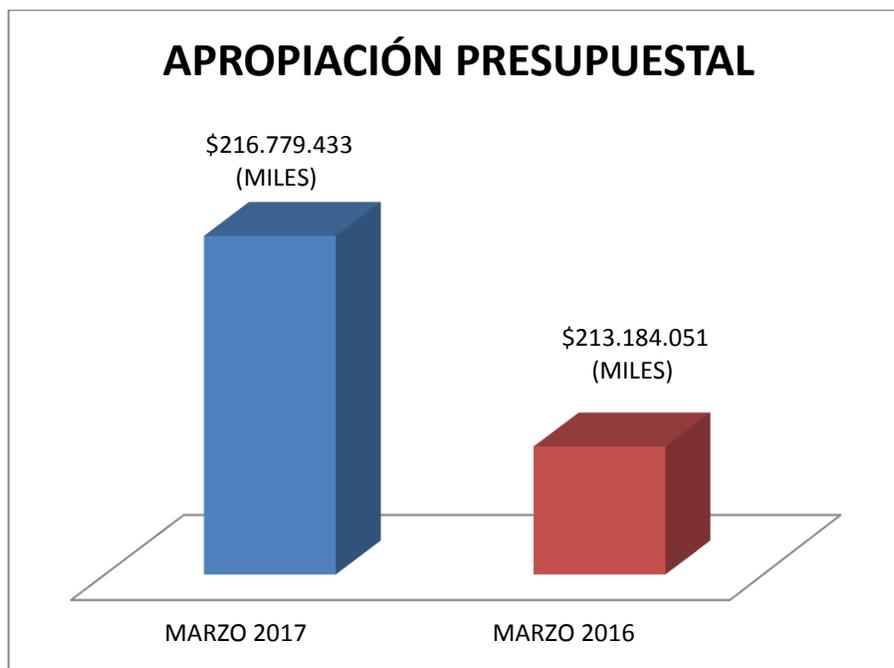
El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, durante el periodo analizado, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina

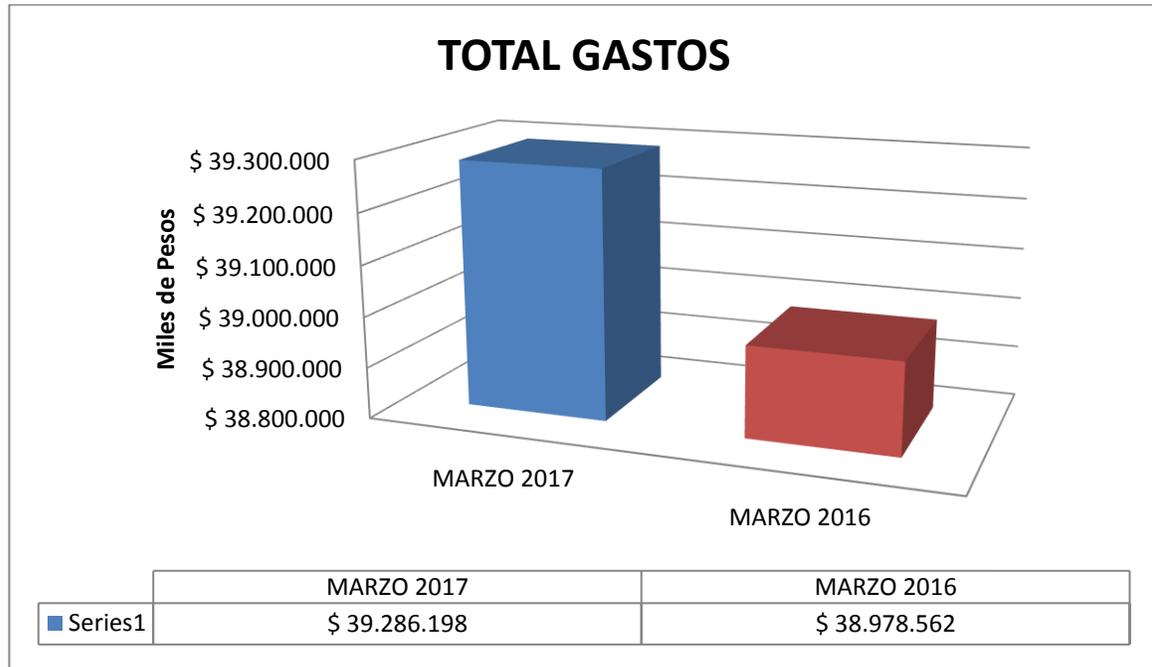
- ❖ Contratos de servicios de vigilancia, vigencias 2016 y 2017
- ❖ Contratos de servicios de aseo, vigencias 2016 y 2017
- ❖ Contratos de servicios personales vigencias 2016 y 2017
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación, primer trimestre 2016 y 2017.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en al aplicativos SIIF – Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, primer trimestre 2016 y 2017.

DESARROLLO

El presupuesto asignado al cierre del primer trimestre de la vigencia 2017, presentó un aumento del 1.69%, con relación al presupuesto del año 2016; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica.



De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos en el trimestre presentan un aumento del 0.79%, al cierre del primer trimestre 2017 con respecto al 2016, como se observa en la gráfica siguiente:



A continuación se realiza el análisis de los principales rubros de gastos que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

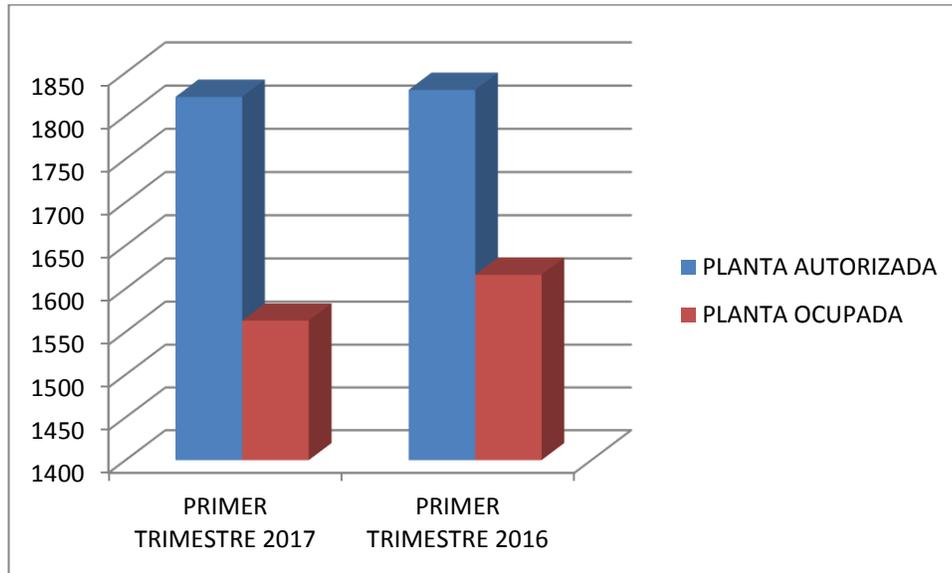
SUELDOS Y SALARIOS

PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
9.710.292.529	8.857.165.853	-8.79%

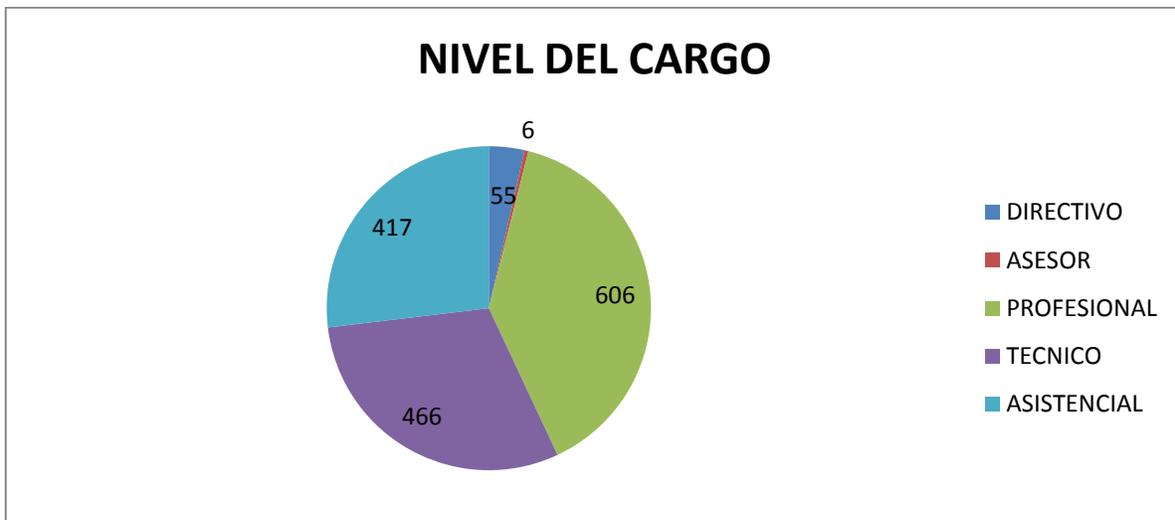
La disminución en este rubro se presenta teniendo en cuenta la variación de los cargos en la planta ocupada, de acuerdo con la planta de personal suministrada al 28 de febrero de 2017, incluida la planta transitoria fue de 1616 funcionarios, mientras que al cierre del mismo trimestre de 2017, éstos fueron a 1563.

De otra parte, el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2016 fue causado y cancelado en el primer trimestre; mientras que en la vigencia 2017, no se ha realizado este pago aún.

La planta de personal del Instituto al cierre del primer trimestre de la vigencia 2017, está conformada de la siguiente manera:



La clasificación a nivel de cargo de la planta ocupada, al cierre del primer trimestre 2017 fue:



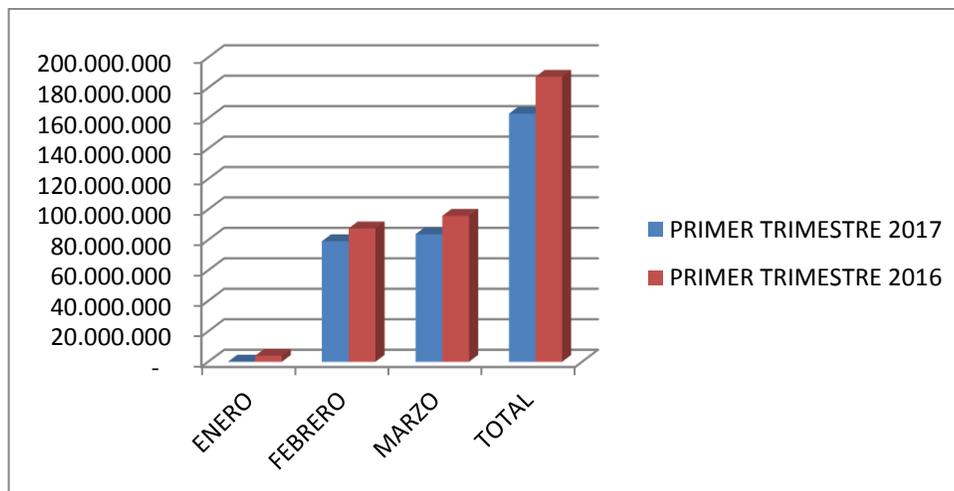
De acuerdo con la convocatoria 324 de 2014, el Instituto se encuentra adelantando la provisión de vacantes, mediante las listas de elegibles, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

HORAS EXTRAS

PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
187.282.170	162.995.679	-12.97%

El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos conforme lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales de conformidad con el Decreto 0853 de 2012, artículo 14, parágrafo 2º.

Este rubro presenta disminución en el periodo, en razón al menor valor de horas extras autorizadas y canceladas en la vigencia 2017, cuyo comportamiento se detalla a continuación:



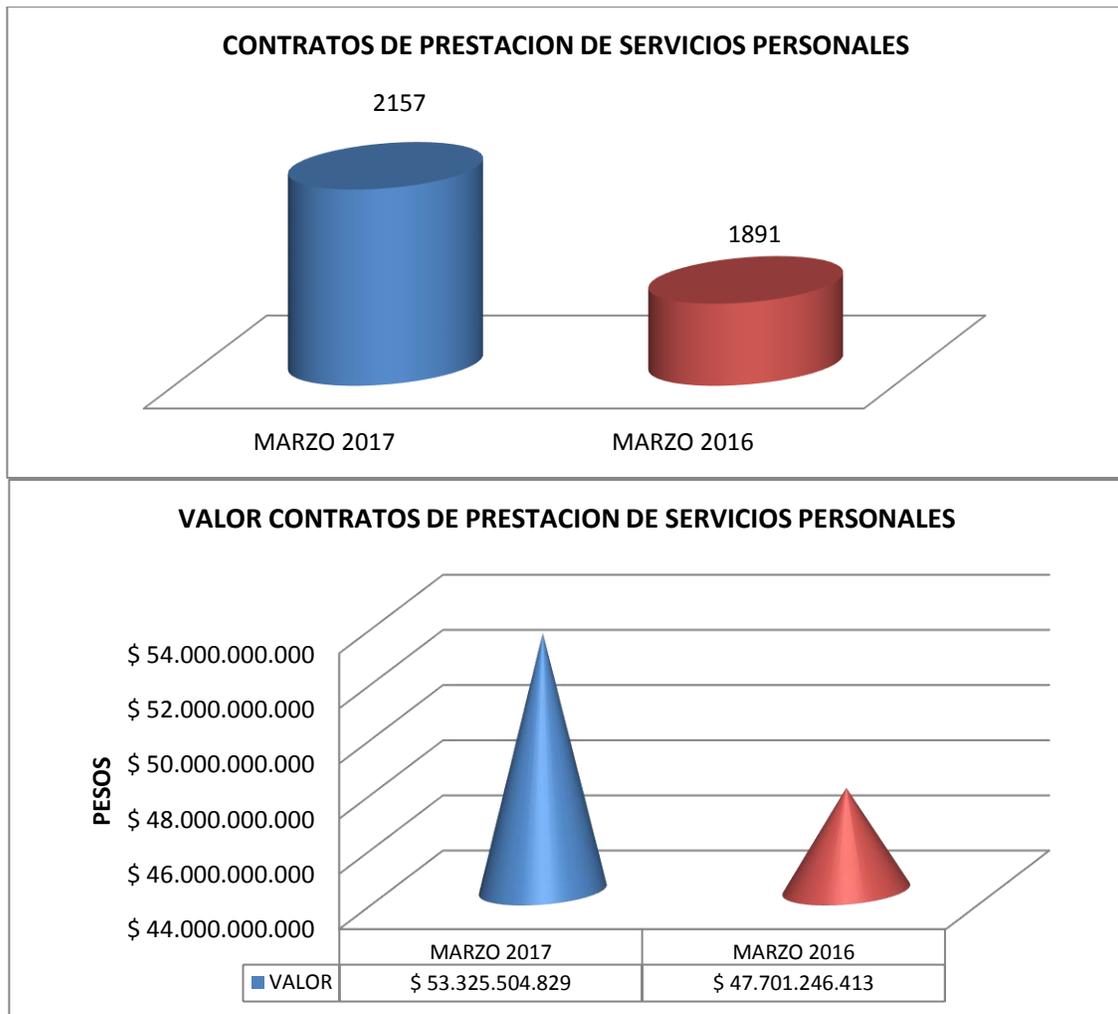
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
6.871.776.976	10.229.052.836	48.86%

El principal componente de este rubro, corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, su variación corresponde de una parte al incremento del número de contratos y de los honorarios de una vigencia a otra; así como a la modificación

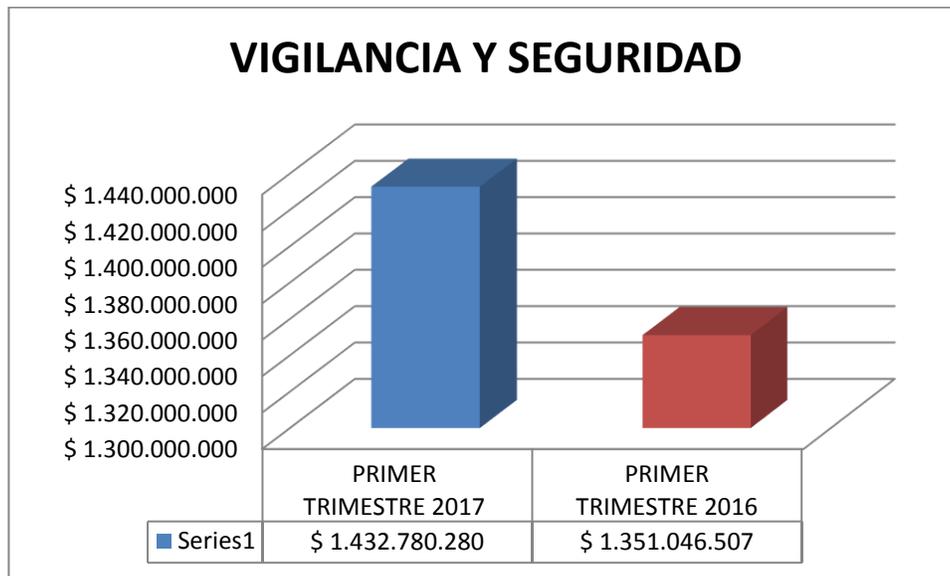
realizada, en el segundo semestre de la vigencia 2016, en relación con la causación de las cuentas de los contratistas, la cual se realiza en la vigencia 2017, en el mes que se prestan los servicios.

El incremento en el número de contratos de prestación de servicios personales en la vigencia 2017 fue del 14%, con un incremento del 12% en el valor total de los mismos, como se detalla en la gráfica:



De otra parte, también se registran en esta cuenta, la causación de contratos relacionados con la caracterización físico - química de las aguas residuales no domesticas generadas por los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, la implementación NICSP, las fases de planeación e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI y la prestación del servicio de traducción oficial, por valor aproximado de \$168.2 millones, los cuales no fueron suscritos en la vigencia anterior.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD



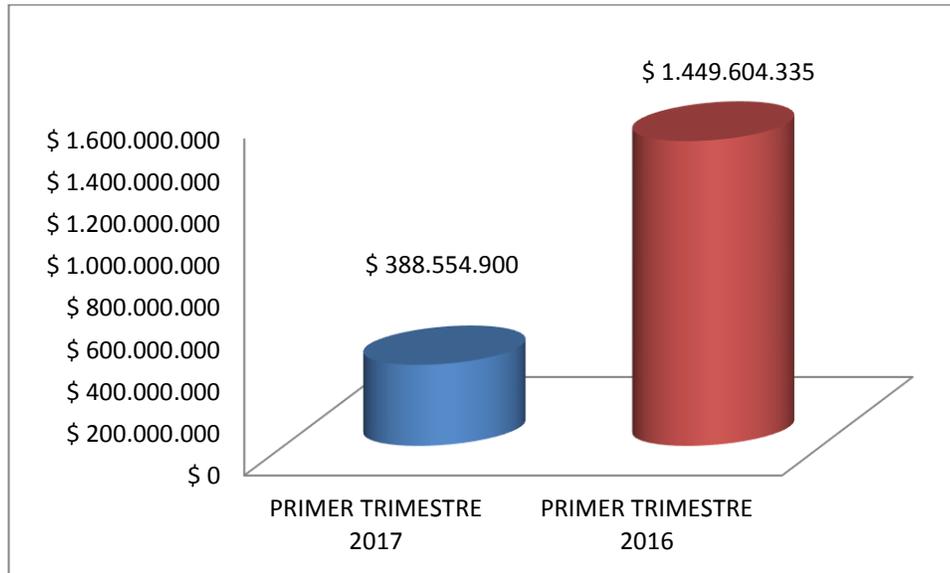
La variación en este rubro del 6.05%, se considera normal, de conformidad con el incremento anual del servicio.

Acorde con los principios de economía procesal, durante la vigencia 2014, el Instituto obtuvo autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribiendo el contrato N° GGC-192-2014, con UNION TEMPORAL SERVILAOS ICA 2014, por el término del 20/11/14 al 31/12/16, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2017 y el cual incluye los servicios requeridos a nivel nacional. Este rubro presenta un comportamiento normal.

El valor reconocido contablemente corresponde únicamente a los dos primeros meses del año de cada vigencia, presentándose esta diferencia entre la información reportada por los grupos de Contabilidad y Servicios Generales.

MANTENIMIENTO

Este rubro presenta una variación negativa del 73.20%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica



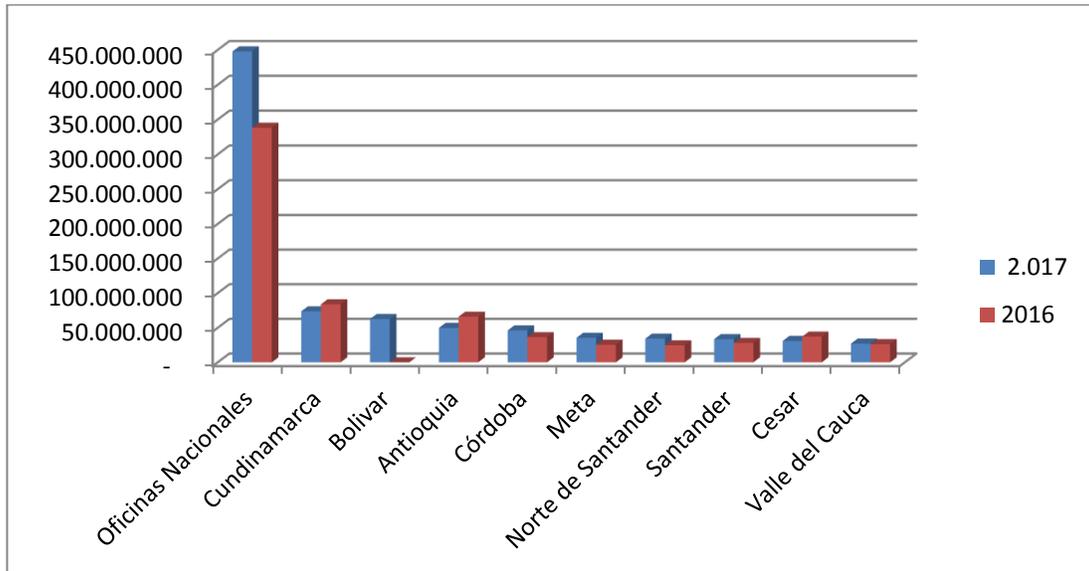
El mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio, oficina, aires acondicionados, computadores, medios de transporte, muebles de oficina e inmuebles, entre otros, es realizado por el Instituto con base en los contratos suscritos en Oficinas Nacionales y Seccionales.

La variación corresponde al registro en el primer trimestre del año 2016, de contratos relacionados con el mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional y el mantenimiento de los equipos de laboratorio, de contratos que quedaron como reservas de apropiación 2016-2017; mientras que en la actual vigencia los contratos más representativos corresponden al licenciamiento de software, servicios de conectividad y la implementación sistema de tratamiento de aguas residuales industriales y domesticas para la estación de cuarentena complejo ICA Mosquera.

SERVICIOS PÚBLICOS

PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
905.993.614	1.075.445.787	18.70%

Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo mediante el cual se busca la oportunidad de los pagos en todo el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos, las seccionales que registran un mayor pago por este concepto se presentan en la siguiente gráfica.

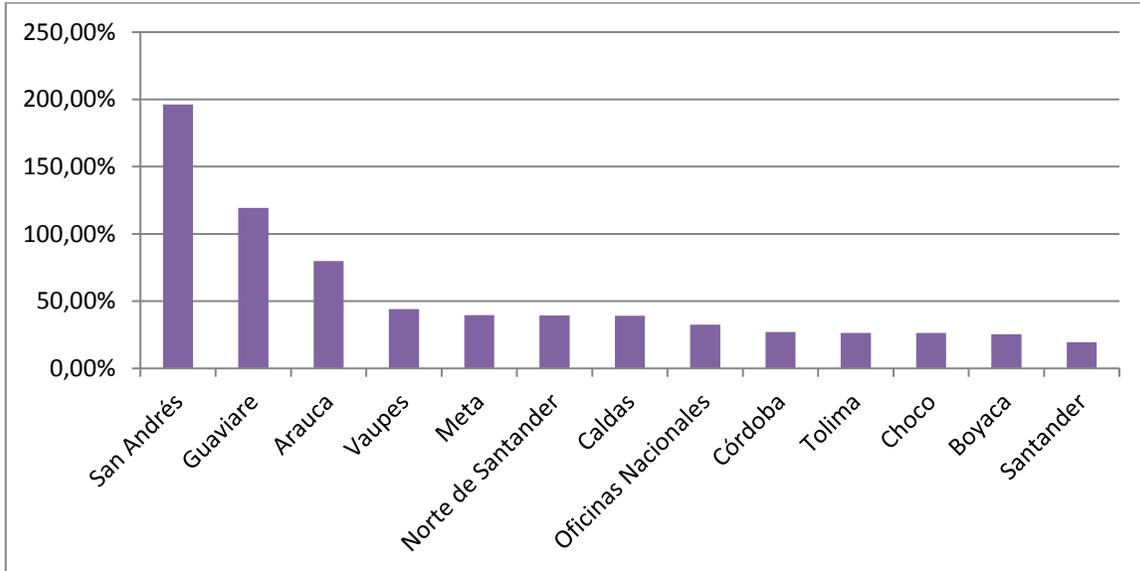


Es importante tener en cuenta, que en Oficinas Nacionales se refleja el pago tanto de la sede central, el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario y la sede del ICA Identifica.

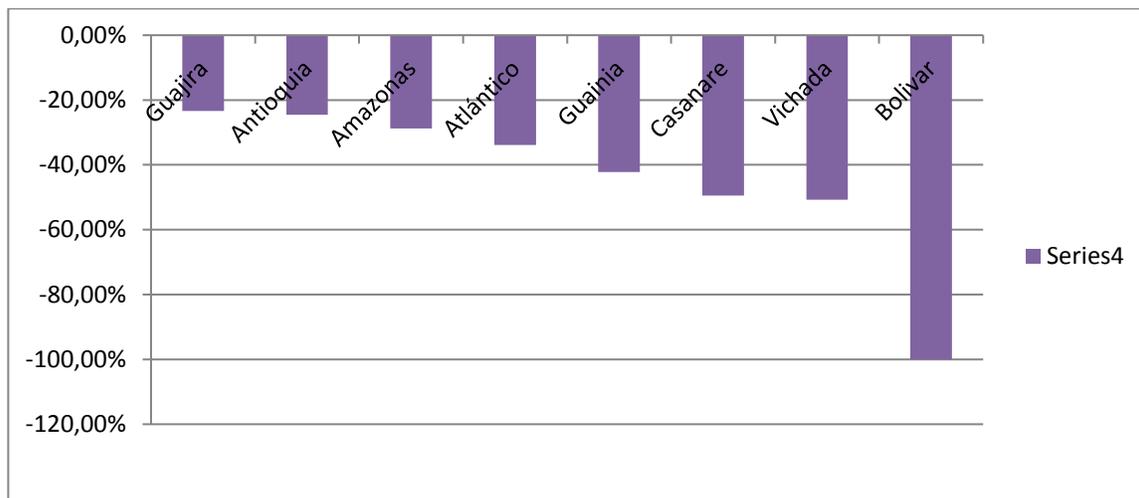
Esta cuenta presenta una variación normal, reflejando los incrementos establecidos por las diferentes empresas prestadoras de los servicios en la vigencia; no obstante, a pesar de la aplicación de medidas de austeridad y de conformidad con la información reportada por el grupo de Gestión de Servicios Generales, se presenta incremento en los servicios de energía y acueducto, así:

- Energía, en las seccionales de:
 - Bolivar, Cauca y Caldas.
- Acueducto y alcantarillado, en las seccionales de:
 - Amazonas, San Andrés, Nariño, Santander y Bolívar, esta última seccional, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de 2016, no presenta causación por pago de servicios públicos.

A nivel consolidado de la cuenta, según la información reportada en los estados financieros, las seccionales que presentaron un mayor incremento porcentual fueron:



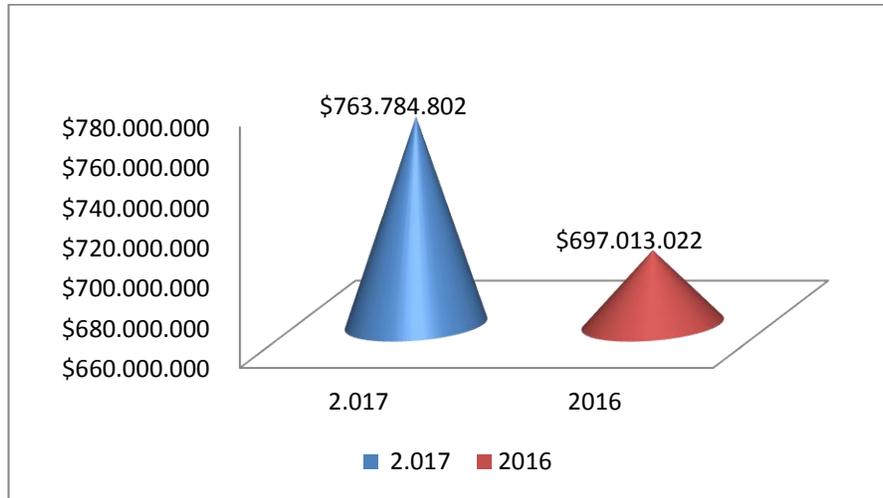
A su vez, presentaron disminución porcentual las seccionales que se presentan en la siguiente gráfica:



ARRENDAMIENTOS

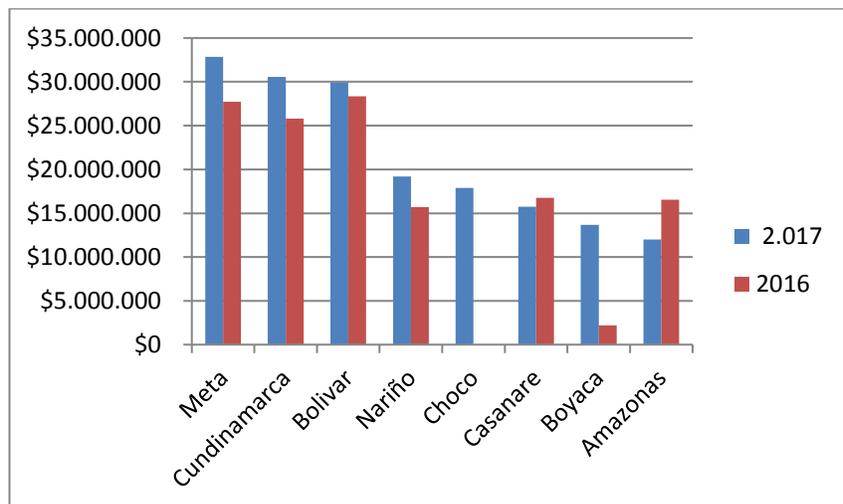
PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
907.688.535	1.002.320.563	10.43%

Este rubro presenta un comportamiento normal, durante el primer trimestre de la vigencia 2017, el incremento para el rubro de arrendamientos en Oficinas Nacionales correspondió a un 9.58%, incremento acorde con lo establecido en los correspondientes contratos, como se visualiza en la gráfica:



Para las seccionales, el comportamiento también es normal de acuerdo a los incrementos pactados en los contratos; no obstante, se observa que algunas variaciones corresponden a que las causaciones contables, no se realizan con la periodicidad mensual, afectando una u otra de las vigencias analizadas.

En la gráfica siguiente, se observa el comparativo de las seccionales más representativas en esta cuenta.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Las comisiones de servicio, se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital, así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 2692 de 2014, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA; reduciendo los tiempos de trámite y minimizando la utilización de papel, entre otros.

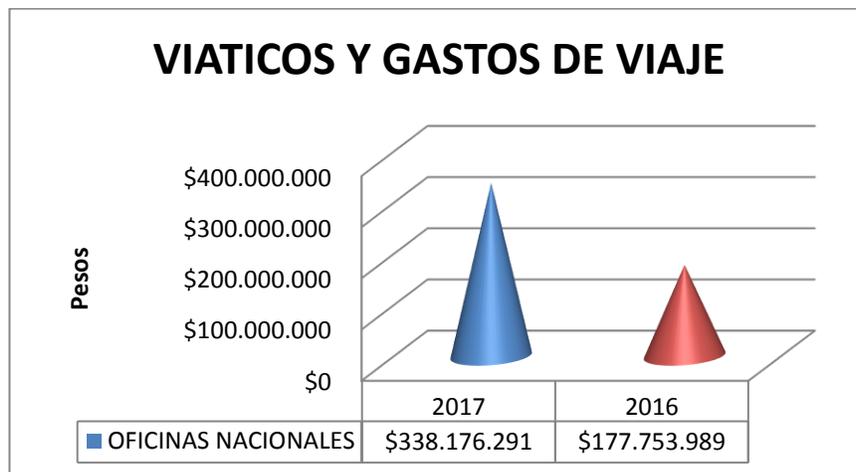
PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
1.434.813.405	1.791.874.660	24.89%

Para el análisis de la variación se toman por separado los conceptos, que conforman la cuenta, así:

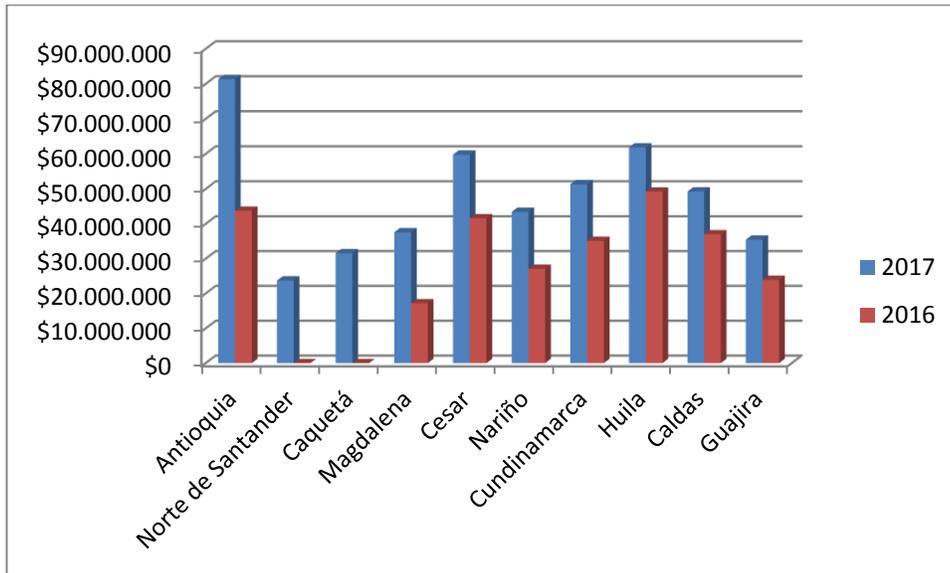
CONCEPTO	2016		2017	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	1.141.198.699	80%	1.472.286.497	82%
TIQUETES	293.614.706	20%	319.588.163	18%
TOTAL CUENTA	1.434.813.405	100%	1.791.874.660	100%

1. En lo referente a viáticos y gastos de viaje (excluyendo tiquetes aéreos), se presenta durante el primer trimestre de 2017, un incremento del 29% en relación con el mismo trimestre de la vigencia 2016.

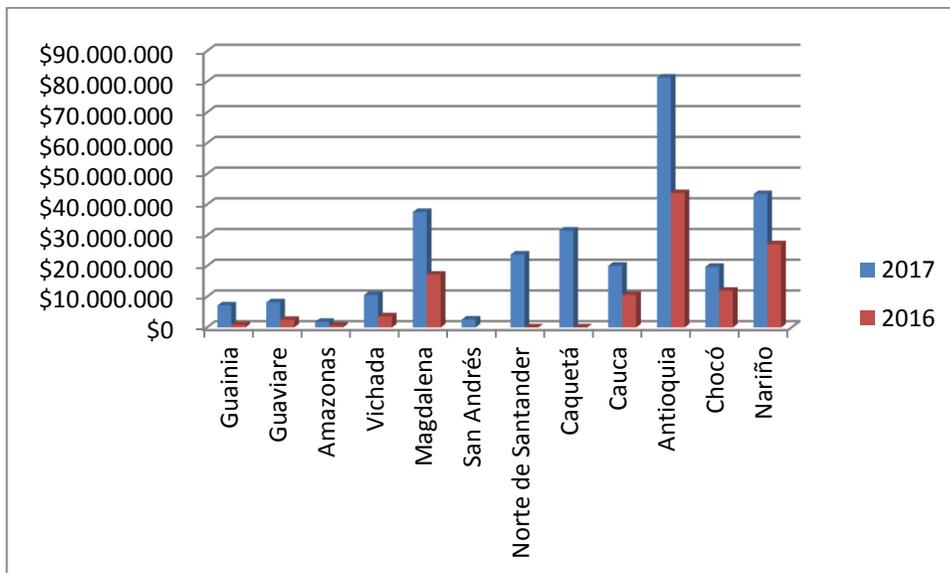
En Oficinas Nacionales, el incremento fue del 90%, como se aprecia en la gráfica siguiente:



A su vez, las seccionales que presentan variaciones superiores a los \$10.000.000 fueron:

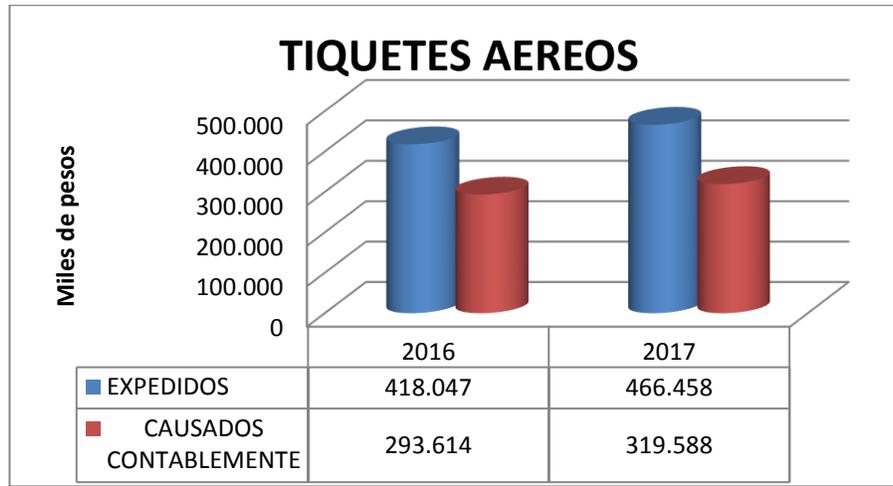


Porcentualmente, las seccionales que presentan mayor incremento con relación al mismo trimestre del año anterior fueron:



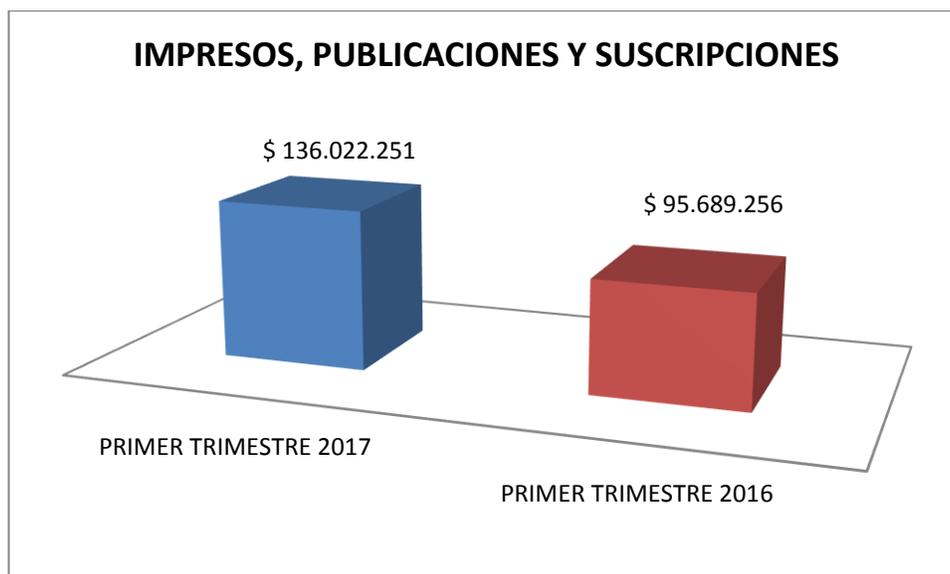
2. Con relación a tiquetes aéreos, se presenta un incremento del 8.85%, relacionado con el incremento de las comisiones de servicio aprobadas en el trimestre; no obstante, de conformidad con la información suministrada por el Grupo de Gestión de Servicios Generales, el incremento real fue del 12%, presentándose la diferencia en razón a que no todas las facturas fueron presentadas y causadas en el periodo correspondiente.

El comportamiento de este componente se aprecia a continuación:



IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

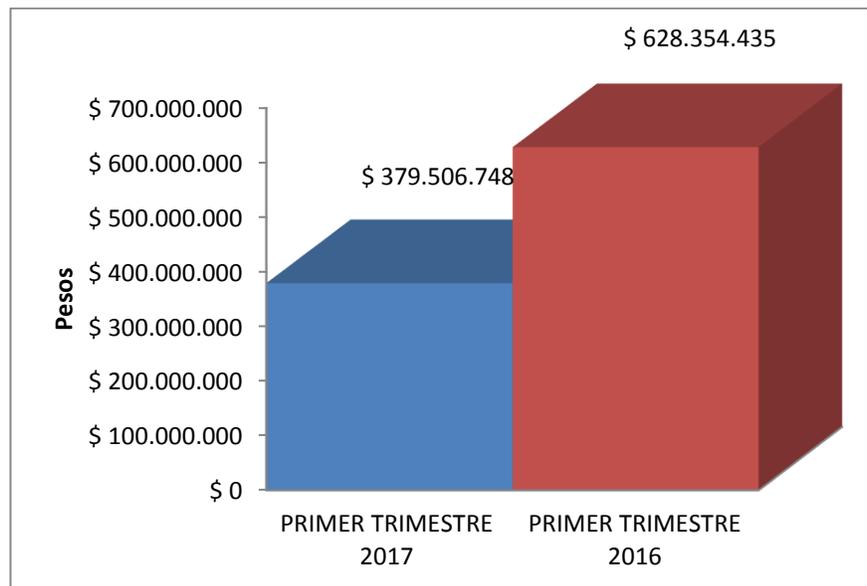
En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 42.15% en el primer trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica



La variación para el primer trimestre del año 2017, con respecto al primer trimestre del año 2016, se presenta en razón a que en el mes de marzo de 2016, no se realizó causación por concepto de la membresía de la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES-OIE, en la actual vigencia, los tres trimestres presentan registros por este concepto, generando el incremento del 42.15%.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

El comportamiento de este rubro, presentó una disminución del 39.60% en el primer trimestre de 2017, con relación al primer trimestre de 2016, presentando los siguientes valores:



La variación de esta cuenta corresponde a los valores dejados de causar contablemente en la vigencia 2017, en lo relacionado con los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, de los cuales únicamente se refleja la causación de dos meses y los servicios de comunicación celular y avantel, entre otros, los cuales no presentan registros en los meses de enero y febrero 2017.

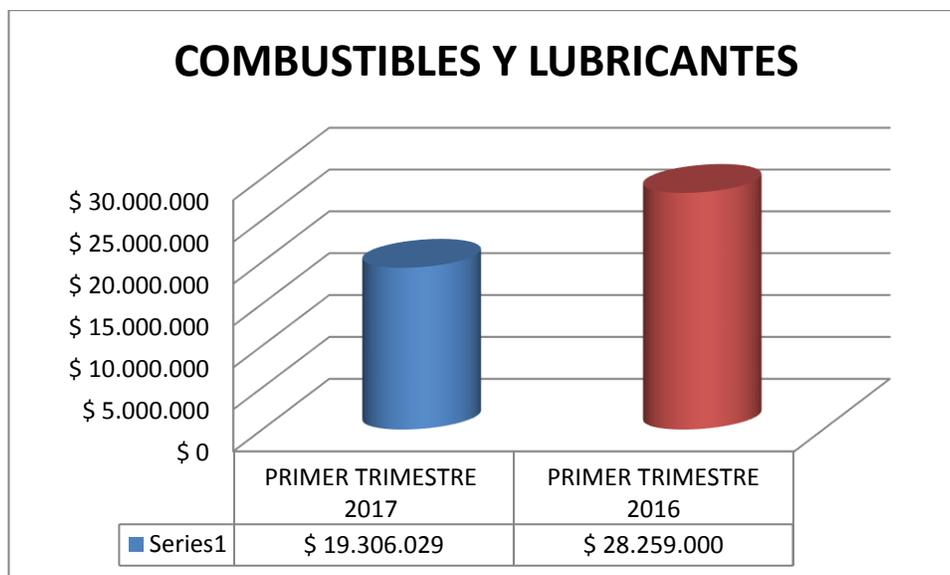
De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Gestión de Servicios Generales, el servicio de telefonía celular, presenta en el periodo, un incremento del 13% generado por el aumento en el impuesto del IVA y del impuesto al consumo de telefonía celular.

En lo referente a este rubro, la entidad dentro de su política de comunicaciones contempla lo estipulado en el Decreto 1151 de 2008, sobre la Estrategia de Gobierno en Línea, por lo cual, se han establecido diferentes canales que permiten dar cumplimiento y con relación a los

canales de comunicación externa, se tienen el sitio web, disponible para todas las personas con acceso a internet, redes sociales y mensajes de texto.

En la comunicación interna, los canales establecidos como el correo electrónico, intranet, SISAD y Doc.Manager, entre otros, incrementan la productividad, ahorran papel y tiempo durante los intercambios de información.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



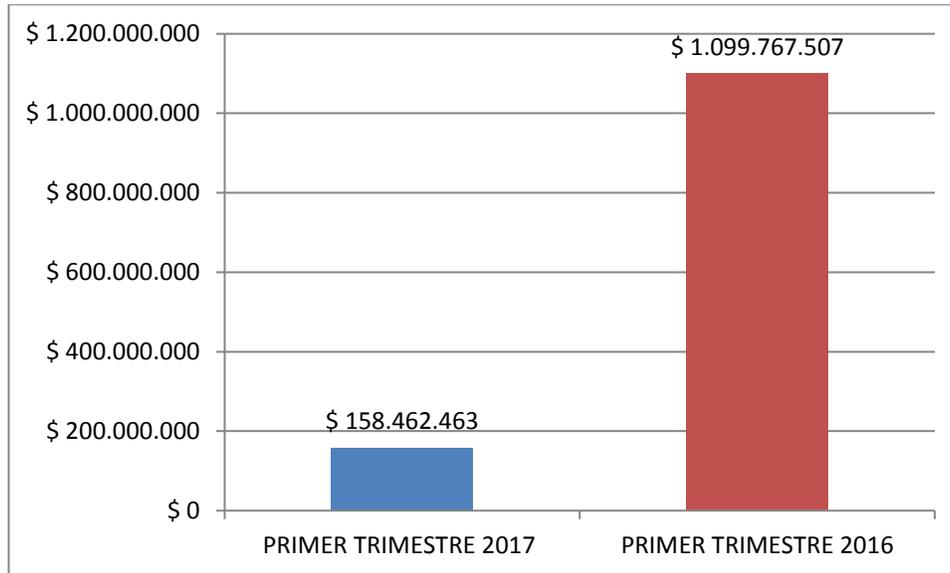
La disminución del 31.68% corresponde a que durante el primer trimestre de 2017, se registró el contrato suscrito en la seccional Atlántico, mientras que en la vigencia 2016 además de esta seccional, ya se había suscrito el contrato de la Seccional Boyacá, entre otras.

Así mismo, se evidencia que los registros contables no se realizan conforme a los consumos realizados, sino que se afecta por el valor total del pago que se realiza según el clausulado de los contratos.

La entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado, del parque automotor.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro del gasto presentó disminución del 85.59%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica.



La variación corresponde a que en el primer trimestre de la vigencia 2016, se realizaron suministros de contratos suscritos y recibidos los bienes al 31 de diciembre de 2016, suministros registrados en el mes de marzo de 2016, en la cuenta 639090 Otros Servicios, de los cuales se destacan \$1.099.767.507, correspondientes a reactivos y elementos de laboratorio.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD

No se evidencia el plan de austeridad de la entidad, para la vigencia 2017, en cumplimiento de la Directiva Presidencia No. 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

De conformidad con la solicitud de la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Entidad reportó el avance del I Trimestre 2017, el día 2 de junio de 2017, siendo esta una presentación extemporánea.

Al igual que en la vigencia anterior, no se pudo realizar el seguimiento a dicho Plan, por cuanto, no se presentan soportes que permitan evidenciar el ahorro, motivo por el cual, se reitera la recomendación de contar con todas las evidencias requeridas para verificar la trazabilidad de las cifras y la información presentada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

La Entidad continua dando aplicación a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas, en el gasto público, a través de controles con la instalación de temporizadores, mantenimientos preventivos y correctivos, uso racional de elementos de consumo, ahorradores de energía, control de vehículos y de consumo de combustible, utilización de medios tecnológicos en las comunicaciones; entre otros, así mismo se ha sensibilizado a los funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los bienes y servicios.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- La contratación de servicios personales
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía y acueducto.
- Viáticos y gastos de viaje, los cuales en el primer trimestre del año 2017, presentan incrementos.
- Continuar aplicando las normas y medidas para los demás rubros de gastos.

Se recomienda realizar seguimiento, a los Lineamientos Estrategia Cero Papel, impartidos por la Gerencia General mediante la circular # 20174100008, del 31 de enero de 2017; ya que se ha evidenciado que son mínimas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de las políticas y directrices sobre el tema y las limitaciones en la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.

Se recomienda establecer una política contable de causación de los gastos; por cuanto se continúa con el registro del valor cancelado en el periodo y no el valor efectivamente consumido; lo que no permite tener un análisis más veraz, sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Se solicita nuevamente que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, para la entrega de la misma dado que actualmente se reporta de manera tardía, afectando la oportunidad en la presentación de este informe a la Gerencia General por parte de esta Oficina.

Se recomienda efectuar revisión y mejorar el análisis realizado a las variaciones en los conceptos de gasto en la información suministrada, principalmente la relacionada con el área contable de la Entidad.

Aprobado por: _____ Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por: _____ Martha Rocío Arévalo García _____ Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI	Fecha de Aprobación: junio 9 de 2017
---	---	---